



RESOLUCIÓN Nº **0.234**

NEUQUEN, 20 MAR 2013

VISTO :

La Solicitud Nº 40965 serie D, originada por la Subsecretaría de Protección Ciudadana dependiente de la Secretaría de Coordinación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita la prórroga del servicio de Monitoreo de Alarmas con Respuesta Propia, por el lapso contractual de 12 meses;

Que el servicio en cuestión se contrató oportunamente a la firma F.A.F. ASOCIADOS S.R.L. en el marco de la Licitación Pública Nº 13/2010 - Orden de Compra Nº 690/2011;

Que el artículo Nº 5 de las Cláusulas Particulares de la mencionada compulsas establece que se podrá prorrogar la contratación por un período de 1 año más;

Que la solicitud referenciada cuenta con el aval del Secretario de Coordinación;

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria según Planillas SINCO, que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:

ARTICULO 1º) Prorrogar la Orden de Compra Nº 690/2011 emitida oportunamente a la ----- firma F.A.F. ASOCIADOS S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nº 13/2010 para la prestación del servicio de Monitoreo de Alarmas con Respuesta Propia, por el lapso contractual de 1 año, por el importe total de \$ 323.970,00 (PESOS TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SETENTA), de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Protección Ciudadana, avalado por el Secretario de Coordinación y en las mismas condiciones que la contratación original.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese ----- y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación ----- e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA



FDO. ARTAZA
BERMÚDEZ


Cr. ~~SERRASSIO~~ CARLOS E.
DIREC. GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN